



De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Audax Renovables, S.A. (la “**Sociedad**”), comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de hoy la Sociedad ha reestructurado la deuda corporativa sindicada que suscribió en fecha 31 de enero de 2012 y novó ulteriormente, mediante la cancelación de la misma y la suscripción simultánea de un nuevo contrato de financiación corporativa con Banco Santander, S.A. y Banco Popular Español, S.A. por importe de 3.400.000 euros, con vencimiento el 31 de julio de 2020, y con una garantía consistente en una promesa de prenda sobre derechos de crédito.

En Barcelona, a 31 de enero de 2018.

Naiara Bueno Aybar
secretaria no consejera
de Audax Renovables, S.A.